



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD
ITAGUI

Veinticuatro de agosto de dos mil veinte

AUTO SUSTANCIACIÓN
RADICADO No. 2020-00013-00

Se incorpora al expediente la constancia del envío por correo certificado de la citación para notificación personal enviada a la demandada EDITH JOHANA BETANCUR ÁLVAREZ, que obra a fls. 31 a 34, la cual cumple con lo preceptuado en el Art. 291 del C.G.P.; en consecuencia, se autoriza proceder con la notificación por aviso en los términos del Art. 292 ibídem.

NOTIFÍQUESE,

WILMAR DE JS. CORTÉS RESTREPO
JUEZ

CERTIFICO	
QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO POR	
ESTADOS NRO. <u>SA</u> FIJADO HOY	
EN LA SECRETARIA DEL	
JUZGADO 2° DE FAMILIA DE ORALIDAD DE ITAGUI,	
ANT. EL DIA <u>02 SEP 2020</u> A LAS 8:00 A.M.	
<u>GP</u>	
GLORIA PATRICIA QUIJERO TABARES	
SECRETARIA	